



TERCER EJERCICIO PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA –INTERVENCIÓN DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. ORDEN HAP/1500/2016, de 18 de julio de 2016 (BOE 21/9/2016)

SUPUESTO JURÍDICO

1.- Con fecha **30 de noviembre de 1990** por el AYUNTAMIENTO, en el que actualmente ocupa el puesto de Secretaria-Intervención, se suscribió por éste acta de ocupación y de pago por la expropiación de la finca registral 15.703 de 500 m2 del Registro de la Propiedad nº 1 de la Localidad, siendo satisfecho el justiprecio por importe de 8.000.000 pts. mediante talón nominativo a su propietaria DOÑA JUANA MARTÍNEZ TORRESANTA, transmitiéndose a todos los efectos la propiedad de la parcela.

Por razones que se desconocen no fue inscrita la referida acta de ocupación y pago en el Registro de la Propiedad nº 1.

2.- La finca registral 15.703 de 500 m2 se localiza en un ámbito de gestión calificada como suelo dotacional educativo, planteándose por el Ayuntamiento su expropiación urgente con el fin de proceder a la construcción de un Colegio Público cuya construcción resulta urgente dada la demanda existente.

En fecha **29 de noviembre de 2013** el Ayuntamiento inicia expediente de expropiación de la finca registral 15.703 de 500 m2

3.- Con fecha **2 de febrero de 2014**, DON FERNANDO PERÉZ LÓPEZ, presenta en el AYUNTAMIENTO escrito manifestando ser titular de la finca en pleno dominio, en virtud de escritura de compraventa otorgada a su favor por DOÑA JUANA MARTÍNEZ TORRESANTA, el 4 de febrero de 2005, solicitando que se entienda con dicha persona los siguientes tramites del expediente expropiatorio.



4.- Tras la tramitación del expediente se aprobó el mandamiento de pago por importe de 300.000 euros, a favor de DON FERNANDO PÉREZ LÓPEZ, en concepto de justiprecio por la expropiación de la finca registral 15.703 de 500 m², suscribiéndose en fecha **15 de julio de 2015** el acta de pago y ocupación, procediéndose en ese acto al abono del justiprecio y remitiéndose para su inscripción al Registro de la Propiedad nº 1 inscribiéndose a nombre del AYUNTAMIENTO para el como finca independiente y con destino a uso dotacional educativo.

5.- Con fecha **18 de noviembre de 2015**, el Responsable de Inventario del Ayuntamiento manifiesta que, estudiada para su anotación en el Inventario Municipal del Suelo del acta de pago y ocupación, de **15 de julio de 2015**, resulta que la finca expropiada 15.703 de 500 m² se superpone con la finca municipal expropiada según acta de ocupación y de pago de **30 de noviembre de 1990** por la que el AYUNTAMIENTO pagó 8.000.000 pts. en concepto de justiprecio, por lo que concluye que “hay terrenos doblemente expropiados”

CUESTIONES QUE SE PLANTEAN:

Por el Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO se solicita al Sr/a. Secretario/a-Interventor/a:

1.- DICTAMEN JURÍDICO sobre cómo actuar ante la situación planteada y que soluciones jurídicas pudieran existir y todo ello con el fin de dejar sin efecto las actuaciones expropiatorias que dieron lugar al acta de ocupación y pago de fecha **15 de julio de 2015** y por el que se procedió al abono del justiprecio por importe de 300.000 euros, con señalamiento del órgano competente para la adopción de la decisión que proceda y procedimiento a seguir.

VALORACIÓN 5,000 PUNTOS.

2.-Preguntas.

2.1.- Para el supuesto de que se dejara sin efecto la expropiación que dio lugar al acta de ocupación y pago de fecha **15 de julio de 2015**.

¿Existiría la posibilidad de que el AYUNTAMIENTO incurriera en responsabilidad patrimonial?

VALORACIÓN. 2,500 PUNTOS .



2.2.- ¿Cabría ejercitar alguna acción de regreso frente a aquellos autoridades o funcionarios responsables por la no inscripción en el registro del acta de ocupación y pago de **30 de noviembre de 1990**?

VALORACIÓN 2,500 PUNTOS.

Las respuestas deben estar fundamentadas en la normativa de aplicación citando el articulado y texto completo de las leyes y demás disposiciones normativas.



SUPUESTO PRÁCTICO -TERCER EJERCICIO PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA SUESCALA DE SECRETARÍA –INTERVENCIÓN DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CAÁCTER NACIONAL. ORDEN HAP/1500/2016, de 18 de julio de 2016 (BOE 21/9/2016)

SUPUESTO ECONÓMICO.

1.1

Un Ayuntamiento de 4.800 habitantes presenta al cierre del ejercicio de 2016 la siguiente información contable:

ACTIVO			
Cuenta	Concepto	Importe 1 de enero	Importe 31 de diciembre
210	Terrenos y bienes naturales	49.750,00	50.500,00
211	Construcciones	30.000,00	30.000,00
214	Maquinaria	5.000,00	5.000,00
216	Mobiliario	5.000,00	5.000,00
270	Fianzas constituídas a largo plazo	100,00	100,00
430	Deudores por Dchos Reconocidos: Ppto. Cte.	0,00	1.000,00
431	Deudores por Dchos Reconocidos: Pptos. Cdos.	3.500,00	3.000,00
449	Otros deudores no presupuestarios	200,00	200,00
555	Pagos pendientes de aplicación	200,00	200,00
570	Caja operativa	100,00	100,00
571	Bancos e Inst. de Cdto.: Ctas operativas	800,00	1.000,00
573	Bancos e Inst. de Cdto.: Ctas restringidas	400,00	500,00
TOTAL		95.050,00	96.600,00

PASIVO			
Cuenta	Concepto	Importe 1 de enero	Importe 31 de diciembre
100	Patrimonio	80.000,00	80.000,00
129	Resultados del ejercicio	0,00	-1.600,00
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	11.500,00	11.000,00
180	Fianzas recibidas a largo plazo	200,00	200,00
400	Acreedores por Oblig. Reconocidas : Ppto. Cte.	0,00	4.000,00
401	Acreedores por Oblig. Reconocidas : Pptos. Cdos.	3.000,00	2.000,00
418	Acreedores por devolución de ingresos	100,00	100,00
413	Acreedores por operac. ptes de aplicar al Ppto	100,00	300,00
554	Cobros pendientes de aplicación	150,00	600,00
TOTAL		95.050,00	96.600,00

El estado de ejecución de su presupuesto a la misma fecha es el siguiente:



GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	CRED. TOTALES(1)	OBLIG. RECON NETAS (2)	ESTADO DE EJEC(2-1)
Cap. I	Gastos de personal	2.000	1.900	-100
Cap. II	Gastos en bienes c/c y servicios	2.200	1.500	-700
Cap. III	Gastos financieros	300	250	-50
Cap. IV	Transferencias corrientes	100	100	0
GASTOS CORRIENTES		4.600	3.750	-850
Cap. VI	Inversiones reales	3.000	750	-2.250
Cap. VII	Transferencias de capital	0	0	0
GASTOS DE CAPITAL		3.000	750	-2.250
GASTOS NO FINANCIEROS		7.600	4.500	-3.100
Cap. VIII	Activos financieros	0	0	0
Cap. IX	Pasivos financieros	500	500	0
GASTOS FINANCIEROS		500	500	0
TOTAL GASTOS		8.100	5.000	-3.100

INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DCH REC NETOS	RECAUD. LIQUIDA CTE	RECAUD. LIQUIDA CERRADOS	RECAUD. LIQUIDA TOTAL	Dchos ptes cte	
Cap. I Impuestos directos	2.000	1.800	1.250	100	1.350	550	
Cap. II Impuestos indirectos	500	400	300	50	350	100	
Cap. III Tasas y otros ingresos	700	300	250	350	600	50	
Cap. IV Transferencias corrientes	1.500	900	900		900	0	
Cap. V Ingresos patrimoniales	100	100	100		100	0	
INGRESOS CORRIENTES		4.800	3.500	2.800	500	3.300	700
Cap. VI Enajenación inversiones reales	100	100	100		100	0	
Cap. VII Transferencias de capital	300	300	0		0	300	
INGRESOS DE CAPITAL		400	400	100	0	100	300
INGRESOS NO FINANCIEROS		5.200	3.900	2.900	500	3.400	1.000
Cap. VIII Activos financieros	0	0			0	0	
Cap. IX Pasivos financieros	3.000	0			0	0	
INGRESOS FINANCIEROS		3.000	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS		8.200	3.900	2.900	500	3.400	1.000

De la contabilidad de la entidad se desprende, a la fecha referida, la siguiente información:

- Las obligaciones reconocidas a lo largo del ejercicio financiadas con remanente líquido de tesorería para gastos generales proveniente del ejercicio anterior ascienden a 200.
- Todos los derechos reconocidos e ingresados en el capítulo III del estado de ingresos tienen carácter tributario.
- Durante el ejercicio se han realizado una serie de inversiones financiadas con recursos específicos, incluidas en un proyecto de gasto plurianual con financiación afectada que a 31 de diciembre presentaba, respecto a sus anualidades de ingresos y gastos, la siguiente información:



PROYECTO DE GASTO	IMPORTE
Coefficiente de financiación	1,00
Desviación de financiación acumulada positiva	100
Desviación de financiación acumulada negativa	50
Desviación de financiación del ejercicio positiva	200
Desviación de financiación del ejercicio negativa	150

- La antigüedad de los derechos pendientes de cobro al final del ejercicio "n" se muestra en el siguiente cuadro:

Año	IMPORTE
n	1000
n-1	200
n-2	400
n-3	900
n-4	500
n-5	300
n-6	500
n-7	200
Total	4000

El Ayuntamiento aplica en su contabilidad el modelo contable simplificado previsto en la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre.

CUESTIONES A RESOLVER .TOTAL 5 PUNTOS

1. Calcular al 31 de diciembre del año "n":
 - a) El Resultado Presupuestario (1 punto)
 - b) El Remanente de Tesorería para gastos generales, teniendo en cuenta que el Remanente de Tesorería Total a dicha fecha asciende a un importe de -700€. (1 punto)
 - c) Capacidad o Necesidad de Financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. (2 puntos)
2. Explicar brevemente qué consecuencias tendrían para la entidad los resultados obtenidos y cuáles son las medidas que debería adoptar. (1 punto)



1.2

La empresa AGC, S.A. pretende acometer la construcción de un edificio en el municipio de Villalmedio de 4.500 habitantes, incurriendo en los siguientes gastos:

Coste personal obras	214.000€
Estudio de Seguridad y Salud	9.000€
Tasa Licencia de obras	1.300€
Coste Materiales	145.000€
Movimiento de tierras y cimentación	80.000€
Coste redacción proyecto	25.000€
Gastos generales	65.000€
Beneficio Industrial	30.000€
IVA	124.950€

La obra comienza el 2 de Enero de 2010, constando en el expediente certificado final de obra de fecha de fecha 12 de Diciembre de 2012. El Ayuntamiento de Villalmedio notifica la liquidación definitiva del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, ICIO, el 15 de enero de 2015.

Los técnicos municipales, con ocasión de una visita a dicha obra, advierten que la valla que rodea la manzana de enfrente presenta riesgo de derrumbe, y dictan orden de ejecución al propietario para que corrija dicha deficiencia.

El Ayuntamiento notifica a AGC, SA liquidación de ICIO proporcional a su cuota de participación, por las obras de urbanización del ámbito/sector en el que se localiza la parcela, en desarrollo de instrumento de planeamiento urbanístico aprobado previamente por el Ayuntamiento de Villalmedio.

Respecto del presupuesto de obras del edificio para la empresa AGC, S.A determine lo siguiente: **TOTAL 5 PUNTOS.**

- a. Base imponible del ICIO (1 Punto)
- b. Analice brevemente si puede estimarse la alegación de prescripción efectuada por el sujeto pasivo a la liquidación definitiva del ICIO?(1 Punto)
- c) ¿Qué recursos procederían contra la liquidación? (1 Punto)
- d) ¿Procede liquidar el ICIO, sobre la construcción de la valla? (1 Punto)
- e) ¿Procede liquidar el ICIO por las obras de urbanización? (1 Punto)

Las respuestas deben estar fundamentadas en la normativa de aplicación citando el articulado y texto completo de las leyes y demás disposiciones normativas.